



Los 11 consejeros votarán postura jurídica: Taddei

INE analizará suspensión de elección judicial



El pasado

24 de septiembre, el juez Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, concedió una suspensión provisional a la Fundación Iris en promoción y defensa de los Derechos Humanos para que el INE detenga el proceso electoral para jueces y magistrados, ello como parte de un juicio de amparo en contra de la reforma al Poder Judicial.

• El máximo órgano electoral nombró en sesión a 55 nuevos consejeros electorales en los estados

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que este instituto no ha sido notificado sobre la suspensión provisional que otorgó un juez federal para detener el proceso electoral del Poder Judicial, por lo que esperaran a ser notificados para adoptar una postura.

“En caso de que sea notificada la suspensión, habrá análisis jurídico para que el consejo tome una decisión (...) Primero; que nos llegue, a ver en qué términos viene y jurídicamente adoptar la postura”, indicó.

La titular del INE también destacó que luego de analizar jurídicamente esta suspensión, y ver cuál es lo procedente, no sólo será ella quien tome la decisión sobre lo que pasará con este proceso electoral extraordinario, sino que el asunto deberá ser votado por las 11 consejerías que integran el Consejo General del INE.

“Mi postura es esperar a que llegue (la notificación), cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver cuál es lo procedente. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tendremos que asumir una postura”, resaltó.

Estas declaraciones se dan luego de que el pasado 24 de septiembre, el juez Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, concedió una suspensión provisional a la Fundación Iris en promoción y defensa de los Derechos Humanos para que el INE detenga el proceso electoral para jueces y magistrados, ello como parte de un juicio de amparo en contra de la reforma al Poder Judicial.

Discusión

Sobre este tema, el representante del PAN ante el INE, Raymundo Bolaños Azocar, expresó durante la sesión del Consejo General que esta suspensión judicial ya tiene el efecto de ordenar a este Instituto de abstenerse de implementar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, relativo a la elección de los integrantes del Poder Judicial y, entre otras acciones, se le ordena a este órgano abstenerse de emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización de este proceso.

Por ello, cuestionó a las y los consejeros del INE sobre las acciones que se van a realizar para dar cumplimiento a esta suspensión, pues recordó que en el pasado este organismo electoral ha sido enfático en expresar que no van a generar un solo acto que violente la Constitución ni los poderes constituidos, por lo que al ser este un mandamiento judicial que también deviene de una autoridad que está formalmente constituida, dicha resolución no está en debate.

“Puede o no combatirse, pero la re-



Mi postura es esperar a que llegue (la notificación), cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver cuál es lo procedente. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tendremos que asumir una postura”.

Guadalupe
Taddei,

PRESIDENTA DEL INE.



solución al final, siendo provisional o, en su caso, definitiva, adquiere firmeza de cumplimiento. Y lo que sí necesitamos saber, para efectos de certeza, en las acciones que van a generarse a continuación por el Consejo General del INE es cómo se va a cumplir, cuál es la forma en que se va a realizar el acatamiento de una sentencia ya en vía de suspensión provisional para los hechos que han sido referidos”, expresó.

Asimismo, criticó las “peticiones” que se han hecho desde algunos órganos del Poder Legislativo o desde algunas diputaciones, e inclusive senadurías, de que este Consejo General no respete y no acate las sentencias dictadas en suspensiones provisionales.

Y es que el pasado miércoles, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que el INE no está obligado a acatar la orden del juez para suspender la elección judicial.

“Surge (la resolución) de un órgano incompetente y de una intromisión grosera de un juez, de una jueza. El INE puede continuar su trabajo”, dijo.

Consejerías locales

En otro tema, el Consejo General del INE aprobó la designación de 55 nuevas consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL) de estados como Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

No obstante, no logró llegar a un acuerdo para aprobar los nombramientos correspondientes para los estados de Campeche y Chiapas, que son exclusivamente para mujeres; pues en ambos casos ninguna de las personas aspirantes generó el consenso necesario para alcanzar la mayoría calificada del Consejo General.

“Lamento profundamente el caso de Chiapas, porque al declarar desierta por tercera ocasión esta convocatoria, pues me parece que se manda un mal mensaje a las mujeres que fueron entrevistadas y que tuvieron perfiles interesantes, que demostraron talento y experiencia profesional, quienes además acreditaron favorablemente todas las etapas. Sin embargo, nuevamente, por falta de consenso ninguna de ellas alcanza la mayoría calificada”, resaltó la consejera Dania Ravel Cuevas.

Mientras que el representante de Morena, el también diputado Sergio Gutiérrez Luna, advirtió que impugnarán algunos nombramientos por supuestos vinculados con partidos políticos, como es el caso de Colima, Campeche y Jalisco; sobre este último, señaló que “no vemos en ellos un perfil de neutralidad, de objetividad, que puedan hacer un papel de neutralidad para conducir un proceso electoral en una entidad donde hemos tenido un histórico de conflictos justamente atribuibles a la autoridad electoral”.

Los consejeros argumentaron que a estos nuevos funcionarios electorales, no se les entrega un “cheque en blanco”, pues el INE tiene la facultad de hacer remociones.

EL INE también trabaja en crear un presupuesto para la elección judicial del siguiente año.

FOTO EE: ROSARIO SERVÍN